



San  
Joaquín  
Educa la estación  
a toda su gente



+cerca de ti...  
Municipalidad de Estación Central



PEÑALOLÉN  
CRECE PARA TODOS



Caleta Sur



sú  
ma  
+e  
Fundación thc



# LA EXCLUSIÓN EDUCATIVA UN DESAFÍO URGENTE PARA CHILE

*Propuestas para ampliar la capacidades de inclusión del sistema educativo chileno*

## SINTESIS Y ELEMENTOS CLAVE

### LA EXCLUSIÓN EDUCATIVA, UN DESAFÍO URGENTE PARA CHILE

Si bien el sistema escolar chileno exhibe altos grados de cobertura, persiste en él exclusión educativa, la que constituye una vulneración grave al derecho a la educación.

- El derecho a la educación supone el derecho a acceder y permanecer en la escuela, el derecho a aprender y a la no discriminación en el ámbito educativo. Una escuela inclusiva es la que asegura el derecho a la educación.
- Una escuela inclusiva no es aquella que solo genera espacios y procesos adecuados para niños, niñas, adolescentes y jóvenes que la sociedad entiende como “especiales” o con “necesidades particulares”, sino para todos quienes que llevan el signo de la exclusión.
- Desde el enfoque de los derechos humanos, se entiende que la situación de niños, niñas y adolescentes (NNA) fuera de la escuela o en riesgo de estar fuera de ella, constata la incapacidad del sistema educativo para garantizar a todos el derecho a la educación.
- Según la encuesta CASEN 2011, existen 307.122 personas entre 6 y 19 años que no asisten a la escuela ni han terminado la escolaridad obligatoria, como se aprecia en la siguiente tabla.

	6-13 años	14-17 años	18 -19 años	total
Hombres	8.777	40.915	111.068	160.760
Mujeres	4.695	32.314	109.353	146.362
total	13.472	73.229	202.421	307.122

- El Ministerio de Educación ha estimado la deserción –medida como tasa de incidencia– para el periodo 2010 y 2011 con una tasa cercana al 3% para el caso de la deserción del sistema regular, y de 2% para la deserción global.
- Al indagar en torno a las razones de la no asistencia del grupo de niños, niñas y adolescentes en edad de escolaridad obligatoria (6 a 17 años) entre 2003 y 2011, se observa que los motivos propios de la experiencia escolar son los que más crecen, pasando del 28,9% al 32,1%, constituyéndose estos en la principal razón para no asistir a la escuela.
- Según estimaciones de UNICEF y UNESCO<sup>1</sup>, en Chile existen cerca de 155.000 niños/as menores de 17 años, con dos o más años de rezago escolar –poniéndolos en clara condición de riesgo de exclusión–, y en torno a los 370.000 niños/as menores de 17 años con un año de rezago<sup>2</sup>.

En síntesis, se debe afirmar que la deserción escolar en Chile es una expresión gravísima de la exclusión escolar, producida principalmente por características del propio sistema educativo, más que por razones atribuibles a niños y niñas; y que debe ser apreciada, tanto en términos de la realidad de los 86.700

<sup>1</sup> *Completar la Escuela*, Iniciativa global por los niños fuera de la escuela, UNICEF-UNESCO, 2012.

<sup>2</sup> Se entiende por rezago escolar al desfase etario entre la edad esperada en un curso determinado y la edad real para el mismo curso.

niños y niñas de 17 años y menos que están fuera del sistema escolar, como de los 535.000 que, estando en el sistema escolar, están experimentando situaciones que pueden terminar con su exclusión del mismo.

Atender esta realidad es urgente y requiere medidas inmediatas y otras de mediano y largo plazo.

## **AMPLIAR LA CAPACIDADES DE INCLUSIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO CHILENO**

### **Recomendaciones urgentes y de mediano plazo**

1. Ajustar el marco de financiamiento vía subvención escolar, de manera que exista un incentivo general a la inclusión y retención (integrando más coherentemente subvención regular, subvención por retención, subvención de reforzamiento y SEP). En lo urgente:
  - Reformular la subvención de reforzamiento educativo.
  - Revisar la subvención pro retención, orientando mejor su uso.
  - Establecer una regulación específica que limite las posibilidades para dar de baja del Sistema de Información General de Estudiantes (SIGE), a un estudiante por ausentismo.
2. Es necesario atender a los efectos que tiene el SIMCE sobre la inclusión y corregirlos, ya que la excesiva “orientación al test” incentiva prácticas de exclusión de los estudiantes con más dificultades y limita las oportunidades para el desarrollo de experiencias inclusivas. En este sentido, es clave incorporar la medición de valor agregado como indicador principal de un sistema de evaluación de la calidad. En el corto plazo:
  - Disminuir el número de pruebas censales. Con los mismos recursos de hoy se puede combinar mejor el desarrollo de algunas pruebas censales en el ámbito de lo cognitivo y otras evaluaciones muestrales para otros aprendizajes no cognitivos; de manera que se enriquezca nuestro sistema de evaluación.
  - Incluir la apreciación sobre prácticas inclusivas en todo el sistema de estándares de proceso, hoy en desarrollo.
3. Desarrollar una campaña nacional por la educación inclusiva, que contribuya a poner en valor a la retención escolar y el desarrollo de estrategias educativas para la diversidad.
4. Desarrollar sistemas de alerta temprana al retiro, a escala nacional, que provean oportunamente información ajustada para atender los casos de riesgo de deserción, inasistencias reiteradas y otras situaciones que profundizan la vulnerabilidad educativa. Este sistema debe enfocarse localmente y fortalecer la capacidad de los agentes locales para responder a las situaciones detectadas.
5. Valorar los proyectos de reinserción educativa impulsados por MINEDUC, ya que al combinar tutorías, apoyo psicosocial e instrucción académica, se constituyen como una opción para quienes han abandonado el sistema escolar. En lo inmediato, sin embargo, se requiere:
  - Que los proyectos tengan una duración mayor, de al menos 18 meses.
  - Aumentar el financiamiento de los proyectos, haciéndolos consistentes con el grado de especialización que suponen, equivalentes, al menos, a los Programas de Intervención Especializadas (PIE) de SENAME.
  - Garantizar las condiciones más adecuadas para el desarrollo de los exámenes libres.

6. Establecer la obligación de considerar expresamente la atención orientada a inclusión educativa en el Manual de Convivencia y en el Plan Anual de Convivencia.

**Recomendación de largo plazo: creación de la modalidad de escuelas de segunda oportunidad para adolescentes y jóvenes**

7. Crear una modalidad de escuelas de segunda oportunidad para adolescentes y jóvenes, orientada a: i) atender a adolescentes excluidos del sistema escolar para dar término y certificar la educación obligatoria para educación básica y media, ii) capacitar y habilitar para la continuidad de estudios superiores y/o la inserción en el mercado laboral y, iii) ofrecer una alternativa de continuidad y finalización de estudios para adolescentes privados de libertad.
8. La modalidad de escuelas de segunda oportunidad está dirigida a adolescentes y jóvenes que no han completado la escolaridad obligatoria y presenten 2 años o 1 año fuera del sistema escolar, pero que tienen sobre edad (mínimo 3 años de desfase), estableciendo una edad máxima (para educación básica, 17 años; para educación media, 25 años).
9. La modalidad cuenta con unas bases curriculares ad-hoc exigentes, con foco en la calidad, entendida de manera integral. Es decir, considera un enfoque formativo –y no solo cognitivo–, que nivela y consolida aprendizajes, fortalece habilidades sociales, incorpora elementos prácticos de empleabilidad o formación técnica, y genera condiciones para la continuidad de estudios post secundarios y a lo largo de la vida.
10. Dada la novedad y complejidad de la modalidad planteada, se propone que en su implementación se despliegue primero una fase piloto de tres años, con el desarrollo de 10 experiencias de escuela de segunda oportunidad. Requiere del orden de US\$5,6 millones anuales por tres años.

## **LA EXCLUSIÓN EDUCATIVA, UN DESAFÍO URGENTE PARA CHILE**

Este documento presenta un conjunto de propuestas para resolver uno de los más graves problemas de exclusión educativa que enfrenta Chile, el cual afecta específicamente a niños, niñas y adolescentes (NNA) que han abandonado la escuela o están en riesgo de hacerlo. Estas propuestas tienen su origen en la discusión y análisis de la realidad que un grupo de instituciones públicas y privadas, nacionales e internacionales, ha llevado adelante, basado en la evidencia disponible y en su propia experiencia de largo aliento con esta población en particular.

Este grupo de instituciones incluye a los municipios de Estación Central, Peñalolén y San Joaquín; a la Asociación Chilena de Municipalidades; a las ONGs Caleta Sur, Corporación Opción y Fundación Súmate; y al Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).

Nos guía la convicción de que, a pesar de los altos grados de cobertura que el sistema escolar chileno exhibe, persiste la exclusión educativa y que esta muestra, en la situación de los niños y niñas fuera de la escuela, su rostro más duro.

En este documento se plantea un conjunto de principios desde los que se analiza la realidad, se da cuenta de los elementos clave del diagnóstico sobre esta situación, se hace una revisión de las principales iniciativas desplegadas hasta ahora y se presenta un conjunto de recomendaciones y propuestas para enfrentar, en el corto y el mediano plazo, esta inaceptable vulneración de derechos.

### **1. LA EXCLUSIÓN EDUCATIVA, UNA VULNERACIÓN AL DERECHO A LA EDUCACIÓN QUE AFECTA A MILES DE NIÑOS Y NIÑAS EN CHILE**

#### ***Derecho a la educación***

Chile, al igual que la mayoría de las naciones del mundo, ha declarado y se ha comprometido a reconocer el derecho a la educación como un derecho humano, mediante su adhesión a la Declaración Universal de Derechos Humanos, proclamada y aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1948, y donde se establece que “toda persona tiene derecho a educación” (art. 26).

En este sentido, es clave considerar que existe un conjunto amplio de instrumentos internacionales de derechos humanos que han reafirmado y explicitado el alcance del derecho a la educación, entre otros, la Convención relativa a la lucha contra las discriminaciones en la esfera de la enseñanza, de 1960; el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, de 1966; la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, de 1981; y la Convención sobre los Derechos del Niño, de 1989; todos estos ratificados por Chile.

Consistentemente, nuestro orden jurídico también reconoce este derecho tanto a nivel constitucional (art. 19 de la Constitución) como de la legislación educativa (Ley General de Educación, principalmente).

Desde el enfoque de derechos humanos, el derecho a la educación presenta tres facetas indisolubles: i) el derecho a acceder y permanecer en la escuela; ii) el derecho a aprender (o derecho a una educación de calidad); y iii) el derecho a no discriminación y a buen trato en el ámbito de la educación. Y se sustenta en cuatro principios: i) no discriminación; ii) interés superior del niño; iii) derecho a la vida, la supervivencia y el desarrollo; y iv) respeto y consideración por la opinión de los niños.

En el concierto de los derechos humanos, el derecho a la educación posee dos características relevantes que lo hacen extremadamente importante: i) es un derecho clave, ya que su ejercicio posibilita el acceso a –y la demanda por– otros derechos; y ii) posee tanto una dimensión personal –en el sentido que es una garantía para todas las personas– como una social, en tanto su mejor expresión es, precisamente, la contribución al progreso de las sociedades y el ejercicio colectivo de la ciudadanía.

No cualquier aprendizaje o cualquier educación son consistentes con el derecho a la educación. En efecto, desde los derechos humanos la educación de las personas deberá estar encaminada al desarrollo del niño hasta el máximo de sus posibilidades, al respeto de los derechos humanos, de su propia cultura, del medio ambiente y a la promoción de los valores de comprensión, paz, tolerancia, igualdad y amistad. En otras palabras, tal como se establece en el artículo 29 de la Convención sobre los Derechos del Niño, la educación no debe limitarse a las disciplinas académicas básicas de escritura, lectura, matemáticas y ciencias.

### ***Inclusión educativa***

Inicialmente la inclusión educativa estuvo orientada a proveer educación a los niños y niñas con necesidades educativas especiales (NEE). Hoy esta aproximación ha avanzado –no dejando atrás la preocupación por NEE, sino incluyéndola en una concepción más amplia– hasta concebir el desafío de la inclusión educativa como “(...) el proceso de identificar y responder a la diversidad de las necesidades de todos los estudiantes a través de la mayor participación en el aprendizaje, las culturas y las comunidades, y reduciendo la exclusión en la educación. Involucra cambios y modificaciones en contenidos, aproximaciones, estructuras y estrategias, con una visión común que incluye a todos los niño/as del rango de edad apropiado y la convicción de que es la responsabilidad del sistema regular, educar a todos los niño/as” (UNESCO).

En este sentido, la inclusión educativa supone desafíos en tres niveles:

- No solo es la tarea de generar procesos de reintegración, sino también de generar las condiciones que permitan contener y mantener en la escuela a todos los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.
- No es solo buscar que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes permanezcan en la escuela como una manera de protegerlos a ellos –y a la sociedad– de situaciones riesgosas; i) la inclusión debe asegurarse mediante un proceso educativo pertinente, de calidad, con sentido, significativo; que forme personas con competencia para sus vidas.

- Una escuela inclusiva no es aquella que solo genera espacios y procesos adecuados para niños, niñas, adolescentes y jóvenes que la sociedad entiende como “especiales” o con “necesidades particulares”. La escuela inclusiva debe preocuparse no solo de quienes tienen “diferencias clásicas”, sino de todos aquellos que llevan el signo de la exclusión.

Una característica importante de la inclusión escolar es que es un proceso dinámico e inacabado, que tiene como desafío su permanente actualización en el diseño de estrategias inclusivas, ya que en el escenario actual pueden aparecer constantemente diferentes barreras que excluyen o discriminan a los estudiantes, restringiendo su aprendizaje y pleno desarrollo.

### ***Niños fuera de la escuela: una exclusión grave***

En esta perspectiva, se entiende que existen grados diversos de exclusión educativa, que implican niveles distintos de vulneración del derecho a la educación. Atender a las formas especialmente graves, es el propósito de esta propuesta.

Desde el enfoque de los derechos humanos, específicamente desde el derecho a la educación, se plantea que la situación de niños, niñas y adolescentes fuera de la escuela o en riesgo de estar fuera de ella, constata la incapacidad del sistema educativo actual por disponer de una oferta educativa que sea pertinente a la realidad y necesidades de esos niños/as y adolescentes. En este sentido, y en consistencia con la necesidad de contar con una ley de protección integral de niños, niñas y adolescentes, es necesario contar con políticas públicas que afecten la institucionalidad, para que el Estado pueda asumir la responsabilidad de adoptar medidas de reparación y restitución del derecho a la educación.

## **2. LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES FUERA DE LA ESCUELA: CUÁNTOS SON, CÓMO LLEGARON ALLÍ**

Aunque parezca sencillo, la estimación sobre la cantidad de niños y niñas que están fuera de la escuela no es fácil y depende mucho de cómo se mida; así, la última encuesta CASEN nos muestra lo siguiente:

### **No asiste a establecimiento según edad y sexo**

	<b>6-13 años<sup>3</sup></b>	<b>14-17 años<sup>4</sup></b>	<b>18 -19 años<sup>5</sup></b>	<b>Total</b>
Hombres	8.777	40.915	111.068	160.760
Mujeres	4.695	32.314	109.353	146.362
<b>Total</b>	<b>13.472</b>	<b>73.229</b>	<b>202.421</b>	<b>307.122</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de CASEN 2011

<sup>3</sup> Corresponde a la edad teórica para educación básica.

<sup>4</sup> Corresponde a la edad teórica para educación media.

<sup>5</sup> Solo grupo no asiste y no ha terminado la educación media.

Este número absoluto de 307.122, corresponde al total de los que hoy no asisten. Entre 6 y 17 años (los años de la escolaridad obligatoria), este grupo alcanza a 86.701 personas, donde 49.692 son hombres y 37.009 mujeres; si se considera al grupo de 18 y 19 años esta cifra aumenta más que el doble.

Es crucial, además, apreciar esta información en términos relativos (como porcentaje de la población escolar); el Ministerio de Educación ha estimado la deserción –medida como tasa de evento<sup>6</sup>– para el último año:



Con todo, esta es una aproximación de evento, es decir, mide la situación una vez en el tiempo. Otra aproximación es la de proceso, es decir, “seguir” a una cohorte de estudiantes<sup>7</sup> y observar cómo se va agregando a lo largo de su trayectoria la deserción; eso es lo que muestra tasa de éxito escolar<sup>8</sup>, donde se aprecia que a medida que la cohorte de estudiantes avanza en su trayectoria escolar.

#### Tasa de éxito total de educación media para 5 cohortes

	1999-2004	2000-2005	2001-2006	2002-2007	2003-2008
Tasa de éxito total	82.3%	82.4%	82.5%	80.7%	79.5%

Fuente: Indicadores de la Educación 2007-2008, MINEDUC 2010

<sup>6</sup> Tasa de incidencia o evento: mide la proporción de estudiantes que, estando matriculados en el período “t”, no presenta matrícula en el “t + 1”, sin que en este rango de tiempo se hayan graduado del sistema escolar. Esta tasa busca ser un reflejo de la situación anual de la deserción, pudiendo, además, ser desagregada por grado cursado. La presente definición considera la deserción en cada grado, por lo que la deserción del sistema global es la suma de desertores por grado como proporción del total de estudiantes. Como fuente se ocupan bases de MINEDUC.

<sup>7</sup> La tasa de éxito total es la proporción de alumnos que egresa en el período definido para la cohorte –asume hasta tres repeticiones en ed. básica y dos en ed. media– en relación a la matrícula inicial del primer grado.

<sup>8</sup> Si bien las estimaciones son más antiguas sirven como referencia



Finalmente, al indagar en mayor profundidad en las razones de la deserción, nos encontramos con que existe un conjunto de razones imputables a la experiencia escolar –y no como atributos del sujeto– que han venido incrementando su relevancia relativa en el tiempo.

### Razones totales 6-17 años<sup>9</sup>

Razones de no asistencia según variables CASEN	2003	2006	2009	2011
Razones económicas	29,0	25,2	22,3	21,1
Razones propias de la experiencia educativa	28,3	31,8	31,8	32,1
Embarazo, maternidad/paternidad	14,8	12,3	15,0	12,2
Otras razones de no asistencia	17,9	20,9	20,5	13,3
Variable CASEN "Otra razón"	10,0	9,8	10,5	21,3

Fuente: Elaboración propia a partir de CASEN

### Razones totales por sexo 14-17 años<sup>10</sup>

Razones de no asistencia según variables CASEN	Hombres				Mujeres			
	2003	2006	2009	2011	2003	2006	2009	2011
Razones económicas	41,6	32,9	29,5	20,0	24,8	23,0	21,1	30,1
Razones propias de la experiencia educativa	38,2	40,2	45,0	41,9	19,0	23,0	19,4	17,3
Embarazo, maternidad/paternidad	0,6	1,7	1,2	0,6	38,5	30,2	38,3	35,5
Otras razones de no asistencia	10,8	18,2	16,6	9,7	11,4	13,5	13,1	9,0
Variable CASEN "Otra razón"	8,9	7,0	7,8	27,7	6,3	10,4	8,1	8,1

Fuente: Elaboración propia a partir de CASEN

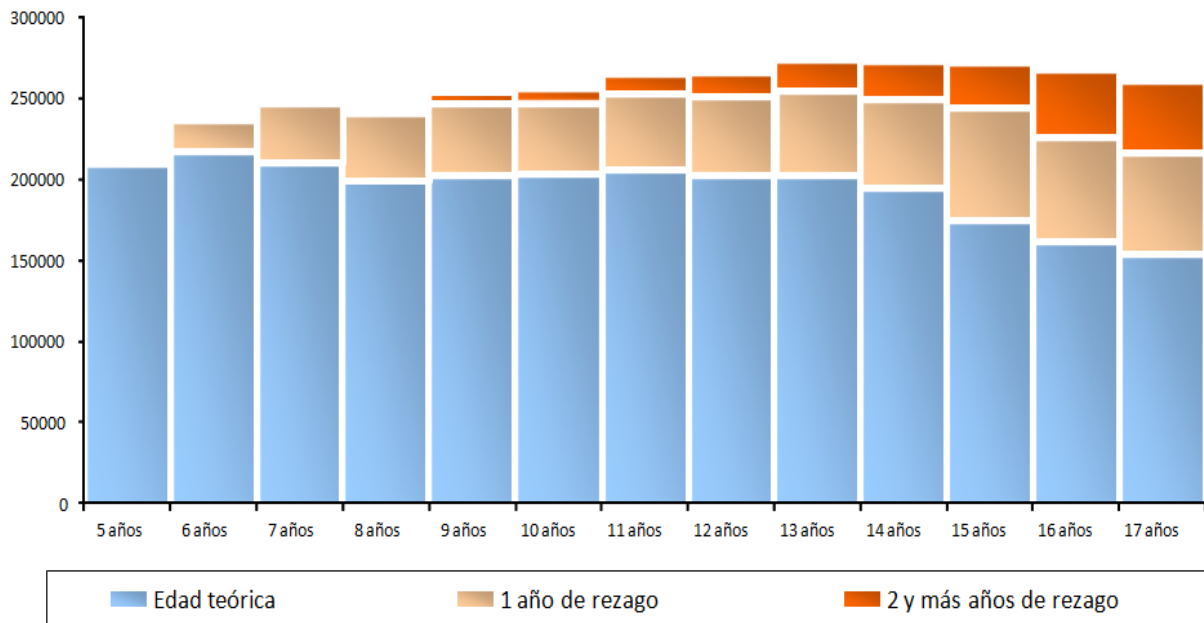
Complementariamente, y observando integradamente la situación de aquellos que están en el sistema educativo en situación de rezago de dos años o más y de aquellos que no están en el sistema educativo, apreciamos una perspectiva más dramática de la exclusión, donde existen cerca de 155.000 niños menores de 17 años, con dos o más años de rezago –poniéndolos en clara condición de riesgo de exclusión– y en torno a 370.000 niños menores de 17 años con un año de rezago<sup>11</sup>.

<sup>9</sup> Clasificación en nota técnica n°1 anexa, detalles en las tablas anexas n°1 y n°2.

<sup>10</sup> Id. nota 6

<sup>11</sup> Este documento entiende por rezago escolar al desfase etario entre: la edad esperada en un curso determinado y la edad real para el mismo curso.

## Exclusión potencial: Total inscritos por condición de edad, y total población por edad simple. De 5 a 17 años (\*), 2008



(\*) Sin datos de edad para 16042 estudiantes de CINE 2 y 3

Fuente: *Completar la escuela*, Iniciativa global por los niños fuera de la escuela, UNICEF- UNESCO, 2012

En síntesis, se debe afirmar que la deserción escolar en Chile es una expresión gravísima de la exclusión escolar, producida principalmente por características del propio sistema educativo, más que por razones atribuibles a niños y niñas; y que debe ser apreciada tanto en términos de la realidad de los 86.700 niños y niñas de 17 años y menos que están fuera del sistema escolar, como de los 535.000 que, estando en el sistema escolar, están experimentando situaciones que pueden terminar con su exclusión del mismo. Atender esta realidad es urgente y requiere medidas inmediatas y otras de tipo estructural.

### 3. UN MARCO PARA LA ACCIÓN: AMPLIAR LAS CAPACIDADES DE INCLUSIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO CHILENO

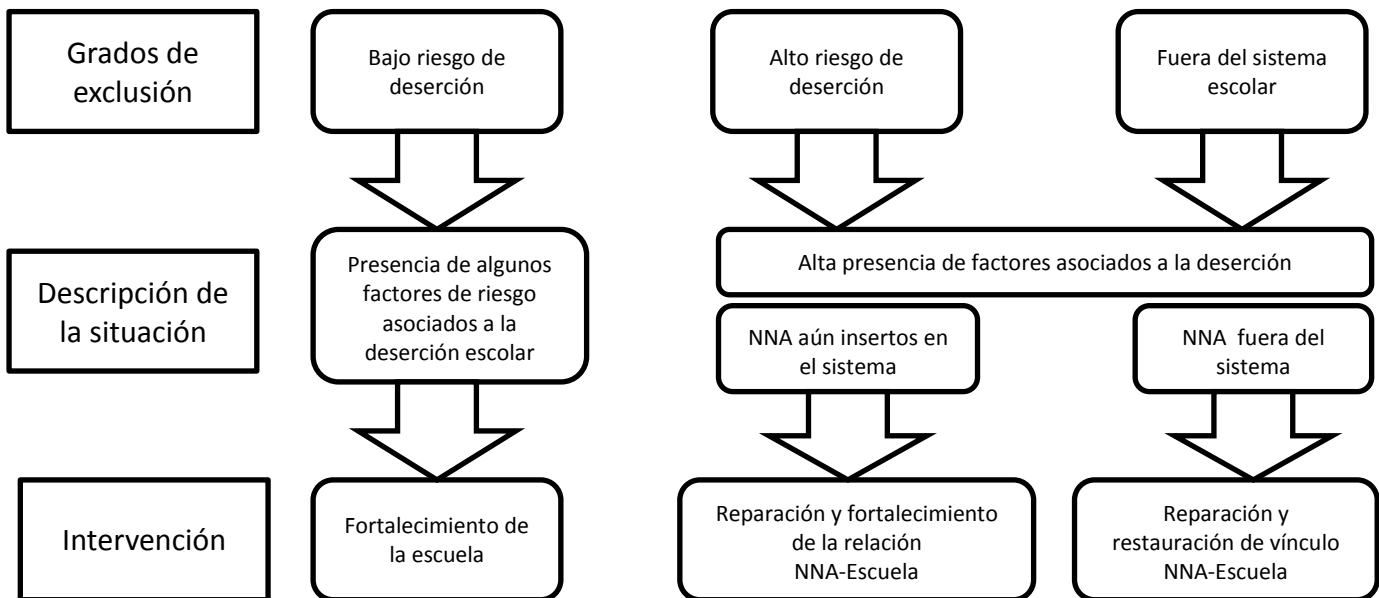
Es urgente actuar, tanto para evitar que el sistema educativo siga produciendo exclusión como para ofrecer alternativas pertinentes y de calidad a quienes ya están excluidos del sistema. En este sentido, se requiere de una POLÍTICA NACIONAL POR LA INCLUSIÓN ESCOLAR, que combine acciones educativas al interior de las escuelas, encaminadas a la prevención de la exclusión, la restitución del pleno derecho a la educación y la reinserción en experiencias educativas pertinentes para todos.

Esta política se basa en el enfoque de derechos, el cual exige que cualquier intervención se ajuste a los siguientes principios:

- Integral: aunque anclada en la dimensión educativa, considera el conjunto de dimensiones del sujeto (supervivencia, protección, participación).

- Pertinente: dotada de alta sensibilidad social y cultural.
- Centrada en el sujeto y sus necesidades: el desarrollo del sujeto antes que los requerimientos institucionales de funcionamiento.
- Orientada al más amplio despliegue de sus capacidades: basada en altas expectativas sobre las capacidades humanas.

En términos generales, esta política se ajusta a la siguiente comprensión estratégica del problema a enfrentar: es posible identificar grados distintos de exclusión; frente a cada uno de ellos deben desarrollarse acciones específicas que permitan tanto a las escuelas ser más inclusivas como al sistema educativo fortalecerse para restituir el derecho a la educación, incluyendo a quienes han sido excluidos.



## 4. RECOMENDACIONES

Como una forma de ir progresivamente llenando de contenido a esta Política, se presentan aquí un conjunto de recomendaciones en dos apartados. En el primero se identifican recomendaciones de corto y mediano plazo (el primer año y el periodo presidencial, respectivamente), **orientadas a ampliar la capacidad de inclusión del sistema educativo**; en este sentido, se establecen recomendaciones para la escuelas y para el fortalecimiento de otras experiencias educativas que Chile ha intentado desarrollar. En el segundo apartado se presenta, fundamente y describe la propuesta de **escuelas de segunda oportunidad para adolescentes y jóvenes** que han abandonado el sistema escolar regular.

### 4.1 Ampliar la capacidad de inclusión del sistema educativo

- a) En el mediano plazo ajustar el marco de financiamiento vía subvención escolar, de manera que exista un incentivo general a la inclusión y retención (integrando más coherentemente subvención regular, subvención por retención, subvención de reforzamiento y SEP).

En lo inmediato:

- Perfeccionar el mecanismo de identificación y financiamiento adicional a propósito de Necesidades Educativas Espaciales, reformulando la subvención de reforzamiento educativo.
- Revisar la subvención pro retención, orientando mejor su uso.
- Incorporar activamente metas asociadas a bajar el ausentismo y mejorar la retención escolar en los Planes de Mejoramiento SEP.
- Establecer una regulación específica que limite las posibilidades para dar de baja del SIGE, por ausentismo a un estudiante.

- b) En el mediano plazo es necesario atender a los efectos que tiene SIMCE sobre la inclusión y corregirlos, ya que la excesiva “orientación al test” incentiva prácticas de exclusión de los estudiantes con más dificultades y limita las oportunidades para el desarrollo de experiencias inclusivas.

En este sentido, es clave incorporar la medición de valor agregado como indicador principal de un sistema de evaluación de la calidad.

En lo inmediato:

- Poner al centro de cualquier análisis y presentación de cualquier resultado en pruebas SIMCE al grupo socioeconómico.
- Disminuir el número de pruebas censales. Con los mismos recursos de hoy se puede combinar mejor el desarrollo de algunas pruebas censales en el ámbito de lo cognitivo y otras

evaluaciones muestrales para otros aprendizajes no cognitivos, de manera que se enriquezca nuestro sistema de evaluación.

- Incluir la apreciación sobre prácticas inclusivas en todo el sistema de estándares de proceso, hoy en desarrollo.
  - Ampliar decididamente el esfuerzo por producir información relevante a los profesores, para orientar la mejora de sus prácticas, como motivo principal del sistema de medición de la calidad.
- c) Desarrollar una campaña nacional por la educación inclusiva, que contribuya a poner en valor a la retención escolar y el desarrollo de estrategias educativas para la diversidad.
- d) Desarrollar sistemas de alerta temprana al retiro, a escala nacional, que provean oportunamente información ajustada para atender los casos de riesgo de deserción, inasistencias reiteradas y otras situaciones que profundizan la vulnerabilidad educativa. Este sistema debe enfocarse localmente y fortalecer la capacidad de los agentes locales para responder a las situaciones detectadas.
- e) Valorar los proyectos de reinserción educativa impulsados por MINEDUC, ya que al combinar tutorías, apoyo psicosocial e instrucción académica, se constituyen como una opción para quienes han abandonado el sistema escolar.

En lo inmediato, sin embargo:

- Para constituirse como una opción oportuna, se requiere que puedan estar disponibles todo el año, razón por la cual se necesita que los proyectos tengan una duración mayor, de al menos 18 meses.
  - Ajustar el financiamiento de los proyectos, haciéndolos consistentes con el grado de especialización que suponen, equivalentes, al menos a los Programas de Intervención Especializadas (PIE) de SENAME.
  - Establecer un sistema de vinculación coherente entre quienes desarrollan los proyectos y las instituciones examinadoras, que permita, sin afectar la fe pública, garantizar las condiciones más adecuadas para el desarrollo de los exámenes.
- f) Establecer la obligación de considerar expresamente la atención orientada a inclusión educativa en el Manual de Convivencia y en el Plan Anual de Convivencia.

## 4.2 Una modalidad de escuelas de segunda oportunidad para adolescentes y jóvenes

Como se ha señalado antes, Chile enfrenta el desafío de construir una alternativa en su sistema escolar que permita avanzar a nuestra sociedad hacia un modelo social y educativo más equitativo y justo.

En este escenario, completar la escolaridad obligatoria de aquellos jóvenes excluidos del sistema educativo es un imperativo; resulta, no obstante, necesario distinguir este desafío del de completar la escolaridad de la población adulta. Los jóvenes requieren una respuesta ad-hoc.

En relación a esto, se presentan a continuación algunas experiencias chilenas y extranjeras diseñadas para la reinserción de niños/as y jóvenes excluidos del sistema educativo.

### 4.2.1 Lo que nos muestra la experiencia

El siguiente cuadro resume diversas experiencias de Escuelas de Segunda Oportunidad (y de proyectos de reinserción educativa, tanto a nivel internacional como nacional. Los componentes del cuadro se estructuran en función de aquellos elementos clave que permiten orientar el diseño de una modalidad de Escuelas de Segunda Oportunidad para el Chile de hoy.

PROGRAMA	PROPÓSITO	REQUISITOS DE ACCESO	MODALIDAD *	CERTIFICACIÓN	VÍNCULOS CON EL ENTORNO	RESULTADOS	PRINCIPAL APORTE
<b>Escuelas de Reingreso de Buenos Aires, Argentina</b>	Atender la población joven que no ha podido iniciar sus estudios de enseñanza media o bien ha visto interrumpida su escolaridad.	Haber dejado de asistir al sistema educativo por un período mínimo de un ciclo lectivo, haber completado la enseñanza primaria, tener más de 16 años y menos de 18 años al iniciar el proceso.	Plan de estudios de 4 años, con materias de aprobación cuatrimestral, en algunos casos, y anual, en otros.	Certificado de secundaria	Se valora y potencia un vínculo con adulto significativo para el estudiante. Acceso a plan público de pasantías laborales. Atención psicosocial de los estudiantes por ONG.	El 22% de los estudiantes que ingresaron el 2004, egresaron el año 2006. Desde su creación, al año 2007, ha ido en aumento la retención escolar (63% a 77%).	Reconocer las particularidades de la población que se atiende, incidiendo en el quehacer de la política educativa universal.
<b>Escuelas de Segunda Oportunidad (ESO), Comunidad Europea</b>	Promover que los jóvenes que no han finalizado la escolaridad, completen su educación escolar de manera de adquirir las competencias necesarias para	Desertores entre 15 y 25 años.	Modular, con tutorías, combina formación general y formación laboral.	En algunos países, como Alemania, otorgan certificados de secundaria; en otros, como Portugal, obtienen créditos para volver al sistema	Compromiso de las autoridades locales, los servicios sociales, las asociaciones y el sector privado, este último con el fin de ofrecer posibles lugares de práctica y puestos de	El 55% sigue matriculado, el 27% ha encontrado trabajo, el 11% ha pasado a otras formas de capacitación y educación, el 6% ha abandonado. El 90% cree que su escuela ha mejorado su situación de	Las ESO son consideradas buenas prácticas, pues cumplen una doble función: retener y reintegrar. Ha cumplido un rol como referencia para sus sistemas.

	insertarse en el mercado laboral y así contribuir a disminuir el desempleo juvenil.			escolar formal y hay otros en el que les brindan apoyo para dar exámenes libres.	trabajo a los estudiantes.	vida.	
<b>Educación y Entrenamiento Vocacional (VET), Australia</b>	Colaborar en la formación de competencias laborales en el país.	Jóvenes que han abandonado por primera vez la escuela y que no han terminado los 2 últimos años de secundaria.	Cursos modulares, requieren poco conocimiento previo. Los módulos pueden iniciarse en cualquier momento; muchos de ellos no son presenciales.	Certificación enseñanza secundaria y acreditación cursos VET.	Con los Centros de Formación Técnico Profesional de la enseñanza superior que dictan los cursos VET.	El 91% de los jóvenes que había desertado retoma sus estudios en la modalidad VET.	Permite una salida habilitante para quienes no terminan la secundaria.
<b>Reinserción Escolar "Súmate"</b>	Restablecer la participación de NNA que han desertado del sistema escolar en un proceso educativo y/o formativo.	Pertenecer al primer quintil de ingreso, presentar retraso escolar de dos o más años, tener entre 11 y 17 años y contar con un adulto responsable (adulto significativo).	Escuelas experimentales que ofrecen modalidad dos por uno, desde 1° a 8° básico. El proceso educativo es acompañado por talleres de formación de oficios.	Certificación Educación básica	Se vincula con la familia y red Fe y Alegría, de quien recibe permanente apoyo. Vínculo permanente con instituciones especializadas en otros temas relacionados con vulnerabilidad de derechos (consumo problemático de drogas, VIF, etc.).	El 60% de los matriculados alcanza un 85% de asistencia. El 74% logra estándares de aprendizaje y el 73% aprueba el nivel al que asiste.	Diseño de un modelo educativo de reinserción escolar.
<b>Corporación Caleta Sur "Reinserción Educativa con NNA desertores escolares"</b>	Contribuir a la reinserción educativa de NNA que se encuentran fuera del sistema escolar.	NNA entre 10 y 17 años de edad, habitantes de sectores poblacionales de Lo Espejo y Pedro Aguirre Cerda, que interrumpieron sus trayectorias educativas en la enseñanza básica, con desfase escolar de 4 años, y 2 años en promedio de deserción escolar.	Aulas de trabajo pedagógico; trabajo en sectores de aprendizaje, de acuerdo al currículo de educación de adultos o de educación básica, según la edad y realidad pedagógica del estudiante.	La validación de estudios se realiza a través del mecanismo de exámenes libres, de acuerdo a los procedimientos y regulaciones normativas establecidas por el Ministerio de Educación.	Se realiza un trabajo en red para garantizar una efectiva reinserción educativa en Establecimientos o instituciones de capacitación laboral, de modo que al término del proceso los/as estudiantes puedan decidir su trayectoria educativa en base a un acercamiento previo a estas	El 78% de la población atendida logró avanzar, al menos, un nivel de escolaridad en su trayectoria educativa. El 78% de la población atendida avanzó, al menos, un nivel superior en sus competencias lectoras en comparación con el nivel de ingreso al proyecto. El 78% de la	

					redes, procurando que estas instituciones acojan adecuadamente a los niños, niñas y adolescentes.	población atendida avanzó, al menos, un nivel en el dominio de las operaciones matemáticas, en comparación con el nivel de ingreso al proyecto. El 61 % de la población atendida se encuentra vinculada a un establecimiento educativo (Escuela Especial, Liceo, Escuela de Adultos).	
<b>Corp. Desarrollo Social – Área Educación San Joaquín “Escuela Libre”</b>	Implementar estrategias institucionales que favorezcan la conclusión de la trayectoria educativa de aquellos que se encuentran fuera del sistema escolar.	NNA en condición de abandono escolar, principalmente provenientes de EE Juan XXIII y Liceo HAA.	Implementación de currículo flexible en función de diagnóstico pedagógico de los NNA a través de los espacios pedagógicos	Rendición de exámenes libres.	Acciones a nivel familiar y territorial para apoyar y reforzar las labores desarrolladas en el espacio académico y de tutorías. Vínculos con instituciones del sistema educativo y capacitación laboral.	Del 65% de NNA que rinde exámenes de validación, un 60% aprobó, al menos, un año en sus trayectorias educativas.	

- Las escuelas de segunda oportunidad son bien evaluadas por los gobiernos que las implementan, en tanto cumplen una doble función: retener y reintegrar.
- En muchos casos han permitido el desarrollo de innovaciones que son recogidas por otras instituciones escolares.
- Son programas con alta asistencia y retención de población con trayectorias escolares muy complejas.
- Los adolescentes que asisten a ellas le asignan enorme importancia, valoran la experiencia.
- Presentan más de un 70% de éxito en términos de aprobación y avance a los siguientes niveles educativos.



#### 4.2.2. Propuesta de modalidad

Considerando, de una parte, la existencia de varios miles de niños, niñas y jóvenes que están expuestos a situación de exclusión educativa; y de otra, la experiencia chilena (de proyectos de reinserción educativa y de escuelas regulares que han conseguido una flexibilización mínima para hacerlas más pertinentes a adolescentes con extra edad), así como lo que muestran algunas experiencias internacionales, se propone la creación de una nueva modalidad en el sistema educativo chileno: Escuela de Segunda Oportunidad.

La creación de esta modalidad encuentra su fundamento en la situación de exclusión escolar ya descrita y una oportunidad en la disposición incluida en los arts. 22 y 35 de la Ley General de Educación, que señala:

*“Son modalidades educativas aquellas opciones organizativas y curriculares de la educación regular, dentro de uno o más niveles educativos, que procuran dar respuesta a requerimientos específicos de aprendizaje, personales o contextuales, con el propósito de garantizar la igualdad en el derecho a la educación”(art.22).*

*“El Ministerio de Educación podrá proponer, de acuerdo al procedimiento establecido en el artículo 86, la creación de nuevas modalidades educativas al Consejo Nacional de Educación, que complementen la educación regular o profundicen áreas específicas de ella. En el caso de ser aprobadas, deberá formular las bases curriculares específicas para ellas, las que deberán ser también aprobadas por el Consejo Nacional de Educación conforme al procedimiento antes señalado” (art.35).*

#### **Son los propósitos de esta modalidad:**

- Atender a adolescentes con dos años o más de retraso escolar para dar término y certificar la educación obligatoria para educación básica y media.
- Capacitar y habilitar para la continuidad de estudios superiores y/o la inserción en el mercado laboral.
- Ofrecer una alternativa de continuidad y finalización de estudios para adolescentes privados de libertad.

#### **La población a la que está orientada esta modalidad:**

La modalidad de escuelas de segunda oportunidad que se cree, está dirigida a la población que se ajusta a los siguientes criterios

- Dos o un año fuera del sistema escolar pero con sobre edad (mínimo 3 años de desfase), estableciendo una edad máxima (básica, 17; media, 25).

### **Características de la modalidad:**

Para dar cumplimiento a los propósitos planteados se requiere considerar los elementos que permitan configurarla como una modalidad educativa:

- Diseñada para niños/as y jóvenes que llevan al menos dos años fuera del sistema escolar regular, con una extra edad y retraso escolar considerable, y que no han logrado completar su escolaridad obligatoria.
- Que cuente con unas bases curriculares ad-hoc exigentes, con foco en la calidad, entendida de manera integral.
  - Es decir, que considere un enfoque formativo –y no sólo cognitivo– que nivela y consolida aprendizajes, desarrolla habilidades para la vida, fortalece habilidades sociales, incorpora elementos prácticos de empleabilidad o formación técnica, según si se refiere a niveles de enseñanza básica o media y apoya procesos de integración social y hacia el mundo del trabajo; ganará condiciones para la continuidad de estudios post secundarios y a lo largo de la vida.
- Que posea un programa de estudio con tiempo suficiente para desplegar la flexibilidad que permita adaptarse a las necesidades y principales debilidades del grupo al que atiende; y en el que se combinan clases innovadoras, apoyo psicosocial y tutorías como soporte.
- Cuya metodología de enseñanza atienda a la diversidad y esté centrada en los sujetos, haciéndose cargo de las características sociales, económicas, culturales y de contexto familiar que han llevado a estos niños/as a desertar del sistema regular.
- Que incorpore activamente en el proceso educativo la preparación y capacitación específica y continua a docentes para implementar la modalidad de educación planteada e incluya en sus equipos a otros.

**Estimación de costos:**

A continuación se presenta una estimación de costos basada en el modelo de reinserción de la Fundación Súmate, el que integra la planta de profesionales mínima para cumplir con las características antes planteadas y para la cobertura de 150 estudiantes:

<b>Planta y recursos para escuela de 150 alumnos/as</b>			
<b>Cargo</b>	<b>Cantidad personal</b>	<b>Hrs. semanales</b>	<b>Costo mensual \$</b>
Dirección	1	44	1.214.021
Inspector (encargado de formación)	1	44	729.528
Profesores por nivel	6	44	4.271.986
Profesor Ed. Física	1	44	711.998
Instructores talleres	3	33	1.678.495
Asistente social (encargado de familia y comunidad)	1	45	631.663
Psicólogo (encargado de Orientación)	1	45	631.663
Educador diferencial	1	44	733.740
Profesor apoyo	1	45	711.998
Secretaria	1	45	369.937
Técnico en computación	1	22,5	328.406
Auxiliar	3	45	1.000.914
Otros costos fijos			8.460.659
<b>Costo total mensual</b>			<b>21.475.008</b>
<b>Costo mensual por alumno</b>			<b>\$ 143.167</b>

Como se observa en la tabla anterior, el costo asociado a la atención de cada alumno es de \$143.167 mensuales (valor 2013). Si consideramos que en nuestro país existen 307.122 niños y adolescentes entre 6 y 19 años que no asisten a un establecimiento educacional sin haber completado su escolaridad

obligatoria, una modalidad así podría demandar, en estado de régimen, hasta US\$5.000 millones anuales.

### **Pilotaje para aprender**

Dada la novedad, complejidad y cuantía de la modalidad planteada, se propone que en su implementación se despliegue primero una fase piloto de tres años, con las siguientes características:

- Desarrollo de 10 experiencias de escuelas de segunda oportunidad (basadas en el modelo SUMATE), que permitan ir desplegando –en una experiencia de investigación aplicada– el currículo necesario para la modalidad.
- Abierta a instituciones calificadas: municipalidades e instituciones sin fines de lucro.
- Financiamiento que combine subvención regular y proyecto complementario hasta cubrir el costo de la modalidad.
- Requiere del orden de US\$5,6 millones anuales por tres años.
- Diseño de funcionamiento en régimen bajo regulación ‘Sistema de Administración Delegada’ (SAD), similar al decreto 3166 de 1980.

## ANEXOS

### Nota técnica n°1

Se consideran todas las variables de la CASEN para este tramo de edad, excepto la variable “Terminó de estudiar”, las cuales están agrupadas en estas 5 dimensiones.

1. Las **razones económicas** consideran las siguientes variables (con sus años respectivos): Dificultad económica (2003, 2006, 2009, 2011), No tiene dinero para financiar la movilización (2003), Trabaja o busca trabajo para aportar al presupuesto del hogar (2003), Trabaja o busca trabajo para cubrir sus gastos (2003), Trabaja o busca trabajo para aportar al cuidado de sus hijos (2003), Trabaja o busca trabajo (2006, 2009, 2011) y Ayuda en la casa o quehaceres del hogar (2003, 2006, 2009, 2011).
2. Las **razones propias de la experiencia educativa** consideran las siguientes variables (con sus años respectivos): No existe establecimiento cercano (2003, 2006, 2009, 2011), Dificultad de acceso o movilización (2003, 2006, 2009, 2011), Requiere establecimiento especial (2003, 2006, 2009), No le interesa (2002, 2006, 2009, 2011), Problemas de rendimiento (2003, 2006, 2009, 2011), No hay matrícula (vacantes) (2006, 2009), No lo aceptan (2006, 2009), Expulsión o cancelación de matrícula (2006, 2009, 2011), No hay matrícula (vacantes) o no lo aceptan (2011), Tiene discapacidad o requiere de educacional especial (2011).
3. **Embarazo, maternidad/paternidad** consideran las siguientes variables (con sus años respectivos): maternidad o paternidad (2003, 2006, 2009), Embarazo (2003, 2006, 2009), Maternidad, paternidad o embarazo (2011).
4. **Otras razones de no asistencia** consideran las siguientes variables (con sus años respectivos): No tiene edad suficiente (2003), No es necesario porque lo/a cuidan en casa (2003, 2006, 2009, 2011), Prepara la Prueba de Selección Universitaria PSU (2003, 2006, 2009), Está realizando el Servicio Militar (2003, 2006, 2009), Enfermedad que lo inhabilita (2003, 2006, 2009, 2011), Problemas familiares (2003, 2006, 2009, 2011), No veo utilidad en que asista a esta edad (2006, 2009, 2011), Desconfío del cuidado que recibiría (2006, 2009, 2011), Se enfermaría mucho (2006, 2009, 2011), El horario no me acomoda (2006, 2009), Tiene una discapacidad (2006, 2009), A mi edad ya no sirve estudiar (2006, 2009), No conozco la manera para completar mis estudios (2006, 2009), A su edad no le sirve estudiar o no conoce la manera (2011), No me alcanza el puntaje de la Ficha de Protección Social (2011), Sin dato (2006), No contesta (2003, 2011). NO SE CONSIDERA LA VARIABLE TERMINÓ DE ESTUDIAR.
5. Se considera sólo la **variable de la CASEN Otra Razón** (2003, 2006, 2009, 2011).

**Tabla anexa n°1: Razones no asistencia de 6 a 17 años**

<b>Razones de no asistencia según variables CASEN</b>	<b>Variables CASEN</b>	<b>2003</b>	<b>2006</b>	<b>2009</b>	<b>2011</b>
Razones económicas	Dificultad económica	14,4	11,9	10,8	6,0
	No tiene dinero para financiar la movilización	0,6	---	---	---
	Trabaja o busca trabajo para aportar al presupuesto del hogar	7,3	---	---	---
	Trabaja o busca trabajo para cubrir sus gastos	3,8	---	---	---
	Trabaja o busca trabajo para aportar al cuidado de sus hijos	0,2	---	---	---
	Trabaja o busca trabajo	---	10,1	8,3	9,8
	Ayuda en la casa o quehacer del hogar	2,6	3,2	3,2	5,3
	<b>TOTAL DIMENSIÓN</b>	<b>29,0</b>	<b>25,2</b>	<b>22,3</b>	<b>21,1</b>
Razones propias de la experiencia educativa	No existe establecimiento cercano	2,1	1,4	2,7	1,3
	Dificultad de acceso o movilización	0,9	0,5	0,9	0,3
	Requiere establecimiento especial	2,8	2,3	1,9	---
	Tiene discapacidad o requiere de educacional especial	---	---	---	5,8
	No le interesa	12,1	13,3	15,5	13,5
	Problemas de rendimiento	10,4	9,7	6,6	9,5
	No hay matrícula (vacantes) (*)	---	0,2	0,2	---
	No lo aceptan (*)	---	0,2	0,2	---
	No hay matrícula (vacantes) o no lo aceptan (*)	---	---	---	0,1
	Expulsión o cancelación de matrícula	---	4,3	3,8	1,6
<b>TOTAL DIMENSIÓN</b>	<b>28,3</b>	<b>31,8</b>	<b>31,8</b>	<b>32,1</b>	
Embarazo, maternidad o paternidad	Maternidad o paternidad	9,9	10,1	10,1	---
	Embarazo	4,9	2,2	4,9	---
	Embarazo, maternidad o paternidad	---	---	---	12,2
	<b>TOTAL DIMENSIÓN</b>	<b>14,8</b>	<b>12,3</b>	<b>15,0</b>	<b>12,2</b>
Otras razones de no asistencia	No tiene edad suficiente	3,6	---	---	---
	No es necesario porque lo/a cuidan en casa	1,3	1,8 (*)	2,5 (*)	2,1 (*)
	No veo utilidad en que asista a esta edad (*)	---	0,3	1,1	0,0
	Desconfío del cuidado que recibiría (*)	---	0,4	0,0	0,2
	Se enfermaría mucho (*)	---	0,1	0,0	0,0
	El horario no me acomoda (*)	---	0,1	0,3	---
	Prepara la Prueba de Selección Universitaria (PSU)	0,2	1,1	2,3	---
	Está realizando el Servicio Militar	0,0	0,0	0,0	---
	Enfermedad que lo inhabilita	8,4	4,9	2,5	7,0
	Problemas familiares	4,1	4,5	5,7	4,0
	Tiene una discapacidad	---	6,0	4,6	---
	A mi edad ya no sirve estudiar	---	0,0	0,4	---
	No conozco la manera para completar mis estudios	---	0,2	0,9	---
	A su edad no le sirve estudiar o no conoce la manera	---	---	---	0,0
	No me alcanza el puntaje de la Ficha de Protección Social	---	---	---	0,0
	No contesta	0,4	---	---	0,0
	Sin dato	---	1,6	---	---
	<b>TOTAL DIMENSIÓN</b>	<b>17,9</b>	<b>20,9</b>	<b>20,5</b>	<b>13,3</b>
Variable CASEN "Otra razón"		10,0	9,8	10,5	21,3

(\*) Estas variables son utilizadas solo para la edad de 6 años.

**Tabla anexa n°2: Razones no asistencia totales por sexo 14-17 años**

Razones de no asistencia según variables CASEN	Variables CASEN	Hombres				Mujeres			
		2003	2006	2009	2011	2003	2006	2009	2011
Razones económicas	Dificultad económica	18,7	12,2	11,9	4,4	12,4	11,7	10,4	8,2
	No tiene dinero para financiar la movilización	0,5	---	---	---	0,4	---	---	---
	Trabaja o busca trabajo para aportar al presupuesto del hogar	13,8	---	---	---	4,4	---	---	---
	Trabaja o busca trabajo para cubrir sus gastos	7,0	---	---	---	2,3	---	---	---
	Trabaja o busca trabajo para aportar al cuidado de sus hijos	0,4	---	---	---	0,2	---	---	---
	Trabaja o busca trabajo	---	18,9	15,9	14,7	---	5,0	4,5	7,7
	Ayuda en la casa o quehacer del hogar	1,2	1,8	1,6	1,0	5,1	6,3	6,2	14,3
	<b>TOTAL DIMENSIÓN</b>	<b>41,6</b>	<b>32,9</b>	<b>29,5</b>	<b>20,0</b>	<b>24,8</b>	<b>23,0</b>	<b>21,1</b>	<b>30,1</b>
Razones propias de la experiencia educativa	No existe establecimiento cercano	1,2	0,2	0,7	0,4	1,3	0,1	0,4	0,3
	Dificultad de acceso o movilización	0,8	0,6	0,4	0,0	1,0	0,2	0,7	0,3
	Requiere establecimiento especial	1,6	1,0	2,2	---	1,4	0,9	0,5	---
	Tiene discapacidad o requiere de educacional especial	---	---	---	4,6	---	---	---	2,9
	No le interesa	18,6	18,8	25,2	20,9	7,6	12,6	12,1	8,0
	Problemas de rendimiento	16,0	12,9	9,6	14,4	7,8	8,9	4,1	5,1
	Expulsión o cancelación de matrícula	---	6,7	6,9	1,7	---	0,4	1,6	0,7
	<b>TOTAL DIMENSIÓN</b>	<b>38,2</b>	<b>40,2</b>	<b>45,0</b>	<b>41,9</b>	<b>19,0</b>	<b>23,0</b>	<b>19,4</b>	<b>17,3</b>
Embarazo, maternidad o paternidad	Maternidad o paternidad	0,6	1,7	1,2	---	25,5	24,5	25,3	---
	Embarazo	0,0	0,0	0,0	---	13,0	5,7	13,0	---
	Embarazo, maternidad o paternidad	---	---	---	0,6	---	---	---	35,5
	<b>TOTAL DIMENSIÓN</b>	<b>0,6</b>	<b>1,7</b>	<b>1,2</b>	<b>0,6</b>	<b>38,5</b>	<b>30,2</b>	<b>38,3</b>	<b>35,5</b>
Otras razones de no asistencia	No tiene edad suficiente	0,0	---	---	---	0,0	---	---	---
	No es necesario porque lo/a cuidan en casa	0,0	(*)	(*)	(*)	0,0	(*)	(*)	(*)
	Prepara la Prueba de Selección Universitaria (PSU)	0,4	0,9	2,3	---	0,2	2,0	3,6	---
	Está realizando el Servicio Militar	0,0	0,0	0,0	---	0,0	0,0	0,0	---
	Enfermedad que lo inhabilita	6,9	5,5	3,0	6,1	5,7	2,8	1,8	4,7
	Problemas familiares	3,1	4,0	7,2	3,6	4,8	5,4	4,6	4,3
	Tiene una discapacidad	---	5,9	3,5	---	---	1,9	2,5	---
	A mi edad ya no sirve estudiar	---	0,1	0,6	---	---	0,0	0,4	---
	No conozco la manera para completar mis estudios	---	0,3	0,1	---	---	0,1	0,3	---
	A su edad no le sirve estudiar o no conoce la manera	---	---	---	0,0	---	---	---	0,0
	No contesta	0,3	---	---	0,0	0,7	---	---	0,0
	Sin dato	---	1,5	---	---	---	1,3	---	---
<b>TOTAL DIMENSIÓN</b>	<b>10,8</b>	<b>18,2</b>	<b>16,6</b>	<b>9,7</b>	<b>11,4</b>	<b>13,5</b>	<b>13,1</b>	<b>9,0</b>	
Variable CASEN "Otra razón"	8,9	7,0	7,8	27,7	6,3	10,4	8,1	8,1	

(\*) Estas variables son utilizadas solo para la edad de 6 años.

## **Algunas experiencias de Escuelas de Segunda Oportunidad**

### **Escuelas de Reingreso de Buenos Aires, Argentina**

Estas escuelas tienen como propósito atender a la población joven que no ha podido iniciar sus estudios de enseñanza media o bien ha visto interrumpida su escolaridad. El trabajo que realizan lo hacen desde el reconocimiento de las particularidades de la población que se atiende, incidiendo en el quehacer de la política educativa universal.

La modalidad que presenta es un plan de estudio de cuatro años, con materias de aprobación cuatrimestral o anual, dependiendo de la materia. Reconoce los saberes previos de sus estudiantes, quienes pueden acreditar las materias aprobadas en otros establecimientos con la presentación de la documentación correspondiente o con el desarrollo de pruebas de nivel. Además, cuenta con un régimen de aprobación por asignatura, lo que permite ir acreditando los logros paulatinamente. A través de este sistema no se repite el año completo como en las escuelas tradicionales, sino que se puede avanzar por las materias correlativas a las aprobadas. A su vez, solo se vuelven a cursar las materias reprobadas.

Para acceder a estas escuelas se requiere haber dejado de asistir al sistema educativo por un período mínimo de un ciclo lectivo, haber completado la enseñanza primaria, y tener más de 16 años y menos de 18 al iniciar el proceso.

Algunas de las principales características de estas escuelas es que valoran y potencian el vínculo con un adulto significativo para el estudiante. Por otro lado, permiten el acceso al plan público de pasantías laborales y otorgan atención psicosocial a los estudiantes por parte de ONGs.

Desde la creación de las Escuelas de Reingreso en el año 2007, la retención escolar ha ido en aumento, de un 63% a un 77%.

### **Escuelas de Segunda Oportunidad, Comunidad Europea**

Las Escuelas de Segunda Oportunidad (ESO) de la Comunidad Europea son creadas con el objetivo de promover que los jóvenes que no han finalizado su educación escolar la completen, de tal manera de adquirir las competencias necesarias para insertarse en el mercado laboral y así contribuir a disminuir el desempleo juvenil, atendiendo a desertores escolares entre 15 y 25 años.

Para conseguir este objetivo se trabaja bajo la modalidad de educación modular con tutorías, combinando formación general y laboral. La certificación que otorgan varía según cada país: en algunos países, como Alemania, se otorgan certificados de secundaria; en otros, como Portugal, los estudiantes obtienen créditos para volver al sistema escolar formal; y hay otros en el que les brindan apoyo para rendir exámenes libres.



Una de las principales ventajas de estas escuelas es el trabajo en red, reflejado en el compromiso de las autoridades locales, los servicios sociales, las asociaciones y el sector privado, este último con el fin de ofrecer posibles lugares de práctica y puestos de trabajo a los estudiantes.

Las ESO cumplen una doble función: por un lado, retener y, por otro, reintegrar, teniendo así un rol de referente para sus sistemas educativos. Han obtenido resultados exitosos: sólo el 6% de los alumnos matriculados abandona el proceso, en tanto el resto de los alumnos egresa exitosamente, integrándose a la vida laboral o a otras instancias educativas (capacitación o continuidad de estudios).

### **Escuela de Segunda Oportunidad de Guijón, España**

Estas escuelas nacen con el objetivo de apoyar a los y las jóvenes del municipio que tengan entre 14 y 25 años y que estén en situación de especial riesgo, para que puedan permanecer en los recursos normalizados o incorporarse a ellos, dando especial relevancia al empleo, como importante recurso para la socialización. Otras características que presentan estos jóvenes se relacionan con competencias insuficientes y dificultades asociadas, tales como ausentismo, abandono temprano de la formación, escasos soportes socio-familiares, problemas de salud o inmigración.

La atención prestada a estos jóvenes se enmarca en las siguientes líneas metodológicas:

- Elaboración de itinerarios individualizados, estructurados en un plan de trabajo que es realizado con cada joven en colaboración con los recursos asociados, e inclusión de medidas específicas de orientación y asesoramiento.
- Énfasis en las competencias clave: motivación, autonomía, cumplimiento de normas y horarios y trabajo en equipo.
- Grupos reducidos: no más de seis jóvenes por taller/actividad.
- Utilización de nuevas tecnologías: aula de informática dotada de recursos multimedia.
- Aprendizaje de idiomas: con la posibilidad de realizar estancias en países de la Unión Europea.
- Trabajo en red: con otros recursos socio-comunitarios.

### **Educación y Entrenamiento Vocacional (VET), Australia**

El programa de Educación y Entrenamiento Vocacional de Australia busca colaborar en la formación de competencias laborales en el país, atendiendo a jóvenes que han abandonado por primera vez la escuela y que no han terminado los dos últimos años de secundaria, permitiendo una salida habilitante para quienes no terminan la secundaria.

Este trabajo se realiza a través de cursos modulares poco exigentes con los conocimientos previos, los cuales pueden ser dictados por establecimientos de educación secundaria o bien por Instituciones de Formación Técnico Profesional que, a diferencia de los requisitos que se necesitan para ingresar a la

educación superior, no se requiere del certificado de graduación de la enseñanza media. Estos módulos pueden iniciarse en cualquier momento del año y muchos de ellos no son presenciales. Esta modalidad ha permitido que el 91% de los jóvenes que ha desertado retome sus estudios en la modalidad VET.

### **Programa Buen Puerto, Argentina**

Se presenta como una alternativa para pensar la inclusión educativa y formación profesional, y tiene como principal objetivo favorecer la inserción ciudadana de los adolescentes y jóvenes para el pleno ejercicio de sus derechos, fortaleciendo sus vínculos familiares, institucionales y comunitarios.

Para una mejor ejecución, este programa considera la adecuación de los modelos educativos a las características especiales de la población que atiende, preocupándose de aspectos como la formación y capacitación de docentes y técnicos en temáticas asociadas al trabajo con adolescentes; elaboración de material pedagógico, adaptando la enseñanza de los libros y cuadernillos para la educación secundaria a distancia del ESA (Educación Secundaria Abierta).

Lo que permite una intervención exitosa de este programa es la posibilidad de formar a los jóvenes en el ámbito laboral mediante pasantías, lo que hace posible que los adolescentes y jóvenes terminen el período de formación con calificación y certificación laboral/profesional.

### **Programa Nuevas Oportunidades Educativas para Jóvenes, Ministerio de Educación, Costa Rica**

El programa de Nuevas Oportunidad Educativas busca atender población estudiantil joven que, por situaciones económicas, sociales, familiares o laborales –inclusive por lejanía de los centros educativos– no pudo incorporarse o desertó del sistema formal diurno. La oferta educativa de este programa contempla el tercer ciclo de educación general básica (séptimo, octavo y noveno año); y educación diversificada (décimo y undécimo año).

Atiende a jóvenes entre 15 y 19 años que se encuentren fuera del sistema educativo, teniendo como exigencia una matrícula mínima de 15 estudiantes por sección (exceptuando casos debidamente justificados en niveles superiores o zonas rurales alejadas). A los alumnos se les ofrece una metodología de aprendizaje mixta, que consiste en lecciones presenciales (120 minutos semanales por asignatura con un docente facilitador) y autoaprendizaje. La aprobación de cada materia se obtiene de manera independiente.

### **Programa de Reinserción Educativa con Niños/as y Adolescentes Desertores Escolares, Chile (Corporación Caleta Sur)**

La Corporación Caleta Sur se plantea como objetivo contribuir a la reinserción educativa de niños/as y adolescentes que se encuentran fuera del sistema escolar, atendiendo a niños entre 10 y 17 años de edad de las comunas de Lo Espejo y Pedro Aguirre Cerda con trayectorias educativas interrumpidas en la enseñanza básica, que presentan desfase escolar de cuatro años y dos años de deserción.

Para lograr integrar a los niños/as y adolescentes en el sistema educativo, se trabaja mediante aulas de trabajo pedagógico, basando el contenido en los sectores de aprendizaje de acuerdo al currículo de educación de adultos o de educación básica, según la edad y realidad pedagógica del estudiante.

La validación de estudios se realiza a través del mecanismo de exámenes libres, de acuerdo a los procedimientos y regulación normativa establecidos por el Ministerio de Educación.

Finalmente, para una reinserción efectiva se realiza un trabajo en red con escuelas e instituciones de capacitación laboral, vinculando a los niños/as y jóvenes con ellas para una libre decisión sobre cómo continuar su trayectoria escolar y asegurar, por otro lado, una buena acogida de parte de las instituciones mencionadas.

### **Escuelas de Reinserción Escolar Súmate, Chile**

La Fundación Educacional Súmate y sus escuelas de reinserción buscan restablecer la participación de niños/as y adolescentes que han desertado del sistema escolar en un proceso educativo y/o formativo, focalizando su atención en el primer quintil de ingreso de la población, además de ser parte de este grupo, se ofrece una alternativa educacional a niños/as y adolescentes entre 11 y 17 años que presentan dos o más años de retraso escolar y que cuentan con un adulto responsable dispuesto a acompañarlos en el proceso formativo.

Para reinsertar a los niños/as y adolescentes se trabaja bajo una modalidad de escuelas experimentales que ofrecen dos años en uno (desde 1° a 8° básico), con clases presenciales en jornada completa, entregando la experiencia de pertenecer a un sistema educativo con características similares a la educación tradicional. Además, este proceso es acompañado por talleres de formación en oficios.

Durante la formación se trabaja por generar un vínculo con la familia como agente activo en dicho proceso. Además se valora y propicia el trabajo con redes de apoyo, generando un vínculo permanente con instituciones especializadas en otros temas relacionados con vulnerabilidad de derechos (consumo problemático de drogas, VIF, etc.), junto con un trabajo permanente con la red Fe y Alegría.

Una vez finalizado el proceso se otorga certificación de educación básica.